



ORYZON GENOMICS, S.A.

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, y demás disposiciones concordantes, ORYZON GENOMICS, S.A. ("**Oryzon**" o la "**Sociedad**") comunica la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En esta misma fecha ha tenido lugar la Junta General Ordinaria de Accionistas 2025 de Oryzon, celebrada en segunda convocatoria, con un quórum de asistencia del 30,8586% de los derechos de voto incluyendo las acciones de lealtad. Este quorum ha permitido que todas las propuestas de acuerdo sometidas a la Junta (las cuales se recogen a continuación) hayan sido aprobadas por una amplia mayoría.

1. Aprobación de las cuentas anuales (balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estados de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión de la Sociedad, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
2. Aplicación del resultado del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
3. Aprobación de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración durante el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.
4. Delegación de facultades para la formalización, subsanación, inscripción, interpretación, desarrollo y ejecución de los acuerdos adoptados por la Junta General y apoderamiento para formalizar el depósito de las cuentas anuales.
5. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros de la Sociedad correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, los acuerdos adoptados, junto con el resultado de la votación de cada uno de ellos estarán disponibles en la página web de la Sociedad.

Madrid, a 27 de junio de 2025